



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 13 octubre de 2023

Oficio No. 5430/ 1029 /2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2402/141/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$23,893.20 (Veintitrés mil ochocientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de diversos insumos para el servicio de Oftalmología. Para cubrir las necesidades 01 de 01 noviembre al 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por concepto y partida referidos por la cantidad de \$23,893.20 (Veintitrés mil ochocientos noventa y tres pesos 20/100 M.N. IVA incluido; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. —
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO

L. C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p

C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
C.P. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Lic. Víctor Hernández Álvarez. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SPG/lamp

